COMUNICADO N° 0033-2025-UGEL.03/CE

CONVOCATORIA PARA EL ACTO PUBLICO DE ENCARGATURA – PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR DEL PROCESO DE ENCARGO PARA EL AÑO 2025 PARA CARGOS DIRECTIVOS

Se comunica a todos los postulantes a la **SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR DEL PROCESO DE ENCARGO PARA EL AÑO 2025,** la publicación de nuevas plazas vacantes para el acto público a convocarse el **VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025**, el mismo que se realizará desde las **3:00 p.m. hasta las 3:30 p.m.** (o hasta que se culmine la encargatura de las plazas convocadas o el orden de mérito)

Se convoca a todos los postulantes, según lo dispuesto por la norma técnica y de acuerdo al cuadro de mérito final, al "**ACTO PUBLICO DE ADJUDICACIÓN – FASE 1 y FASE 2",** el mismo que se realizará por medio de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS** el **VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025**, para la encargatura de la plaza de Sub-Director I.E, acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR			Link Microsoft Teams	**Los postulantes deberán contar con su DNI físico para acreditar su identidad, caso contrario no se podrán encargar**
ACTO PUBLICO, VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025				
FASE 1 Y 2 Sub- Director I.E.	**3:00 pm - 3:30 pm**	SALA UNICA	https://acortar.link/wwUcH4	

Se indica que la adjudicación de plazas vacantes, se realizará a través de la Plataforma Microsoft Teams (descargar: https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/microsoft-teams/download-app), cuyos instructivos los podrán visualizar

a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3CiPYRI ; en ese sentido, es necesario puntualizar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se les recuerda que el cuadro de mérito del presente proceso, es única y exclusivamente para la encargatura de las plazas convocadas, por tanto, el mismo quedaría sin efecto una vez culminado el acto público.

- El Comité de encargatura no brindará información relacionada a la ubicación de la Plaza o Institución Educativa que se pretenda encargarse, solo se limitará a preguntar si desea encargarse en la Institución Educativa a la que está postulando y se le otorgará 05 minutos para que confirme o desista del proceso; caso contrario se procederá a llamar al siguiente postulante y aplicar lo dispuesto por la norma técnica
- Los postulantes deberán contar con un dispositivo electrónico (laptop, computadora de escritorio, tablet, smartphone, entre otros) que cuente con audio, video y micrófono, además del acceso a internet estable y continuo que permita utilizar video llamadas.

- Los postulantes deberán ingresar 10 minutos antes de la hora programada para realizar el acto público (estarán en sala de espera para ser llamados). - Los criterios estarán de acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica.

- Guardar la compostura, orden y obedecer las instrucciones del Comité y lo señalado en el presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: Los postulantes deberá tener en consideración que la RVM N° 105-2024-MINEDU que modificó la Norma técnica de encargatura RVM N° 147-2023-MINEDU, establece lo siguiente:

"6. DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
(…)".
6.1.2 De la evaluación de desempeño de gestión en el cargo
c)** El profesor encargado que obtiene calificación desfavorable en la evaluación de desempeño de gestión, no podrá adjudicarse **en el mismo cargo de la institución educativa, UGEL o DRE en la que obtuvo la citada calificación, en ninguna de las etapas del proceso de encargatura para el año fiscal siguiente.

Por ello los postulantes que tuvieron una "**calificación desfavorable en la evaluación de desempeño de gestión**", no podrán adjudicarse en el mismo cargo de la institución educativa en la que fueron evaluados.

Finalmente se señala que: La norma técnica que rige el proceso, documentos normativos vigentes, modelos, comunicados y demás documentos relevantes del proceso se publicarán en la página web de la UGEL 03 en el compendio para el Comité de encargatura de la UGEL 03 (https://www.gob.pe/institucion/ugel03/colecciones/20287-encargaturas-de-directores-subdirectores-especialistas-y-profesores)

Si tiene consultas sobre el **proceso de encargo para el año 2025**, podrán realizarlas, UNICAMENTE, por **correo electrónico, de lunes de viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. a la dirección electrónica** comitedeencargatura@ugel03.gob.pe.

La Victoria, 5 de junio de 2025

COMITÉ DE ENCARGATURA DE LA UGEL 03

ANEXO 04
LISTADO DE PLAZAS VACANTES PARA ENCARGATURA
RESOLUCION VICEMINISTERIAL 147-2023-MINEDU
UGEL N° 03 LA VICTORIA

N°	REGION	DRE/UGEL/COLEGIO MILITAR	MODALIDAD	NIVEL/CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNADA LABORAL	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	DEPENDENCIA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	EBR	Primaria	SUB-DIRECTOR I.E.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	40	TUPAC AMARU	LA VICTORIA	SECTOR PÚBLICO	788801415812	POR REEMPLAZO	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE:REINA SANTILLAN, CESAR NAPOLEON, Resolución N° 03474-2025	9/06/2025	31/08/2025